



2020748

Decreto Municipal que Aprueba Modificaciones y/o Suplementaciones Presupuestarias año 2020
Unidad de Secplan



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 167LONGAVI, 27 ENE. 2020
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 05 de diciembre de 2019, que determina orden de subrogancia de Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 2.900 de fecha 23 de diciembre de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2020, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2020, en la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las siguientes modificaciones presupuestarias:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, en los términos que se

señalan:

4.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de cubrir gastos

en los siguientes ítemes:

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
15.01			Saldo Inicial de Caja	35.768	-	-
21.04.004	2	05.35.00	Servicios Comunitarios	-	22.168	-
22.08.007	2	05.35.00	Pasajes y Fletes	-	8.100	-
22.01.001	2	05.35.00	Alimentos para Personas	-	5.500	-
35			Saldo Final de Caja	-	35.768	-
35			Saldo Final de Caja	-	-	35.768
			TOTAL	35.768	71.536	35.768

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

P. Henríquez G./J. Villagra S.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



CAMILA CHAMORRO GAETE
ALCALDESA (S)

